

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral 10 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 2755.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y TRANSFERENCIA

Otórgase la Patente VENTA DE CALZADO

ROL 20062

a nombre de BATA CHILE S.A.

RUT 96.670.340-7 ubicado en ANIBAL PINTO 500

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

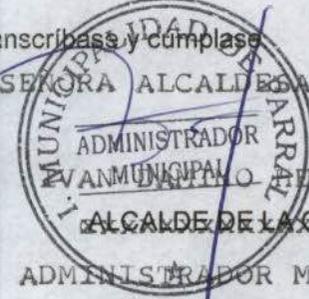
Anótese, transcribese y cúmplase

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
IVAN MANUEL FERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA